UNAI ZEBERIO MENDIZABAL (1. guztira 1)
Ingeniero medio ambiente, obras y servicios
Sinaduraren data: 17/07/2025
HASH: 31c9da78547b6f225b59d4bb13c7ff61

Amorebieta-Etxanoko Udala
Bizkaia

Espediente-zk.	Prozedura
2151/2025	Kontratazioak

Departamento: OBRAS Y SERVICIOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO



JULIO 2025

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 24

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1: OBJETO DEL CONTRATO

Artículo 1 OBJETO DEL CONTRATO.....1

Artículo 2 OBJETIVOS DE CONTRATO.....2

Artículo 3 DURACIÓN DEL CONTRATO.....2

CAPÍTULO 2: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Artículo 4 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....3

CAPÍTULO 3: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE DEBERÁ REALIZAR EL ADJUDICATARIO

Artículo 5 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS.....4

CAPÍTULO 4: MEDIOS HUMANOS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

Artículo 6 .....PERSONAL QUE DEBERÁ DISPONER EL ADJUDICATARIO 8

CAPÍTULO 5: MEDIOS MATERIALES QUE DEBERÁ DISPONER EL ADJUDICATARIO

Artículo 7 .....MEDIOS A APORTAR AL SERVICIO 10

CAPÍTULO 6: SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES

Artículo 8 SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES.....11

CAPÍTULO 7: HORARIO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 9 .....HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 12

CAPÍTULO 8: DIRECCIÓN FACULTATIVA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Artículo 10 DIRECCIÓN FACULTATIVA.....13

CAPÍTULO 9: DETERMINACIÓN DE PRECIO Y FORMA DE ABONO DE LOS SERVICIOS

Artículo 11 DETERMINACIÓN DE PRECIO.....14

Artículo 12 .....ABONO DE LOS TRABAJOS 14

Artículo 13 REVISIÓN DE PRECIOS.....14

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 24

Artículo 14 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....14

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 24

OBJETO DEL CONTRATO.

Artículo 1 **OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del presente contrato el Control de Vertidos en el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, que incluye:

1.1
La asistencia técnica en la tramitación de Permisos de Vertido a Colector municipal, con estudio de viabilidad de los pretratamientos proyectados, imposición de condiciones de vertido, autocontrol, y comprobación final de dicho cumplimiento.

1.2
La asistencia técnica para investigación de vertidos puntuales o accidentales que se produzcan en el término municipal, incluyendo tomas de muestra, con estudio de viabilidad de los tratamientos de aguas residuales proyectados si fuese necesario.

1.3
La actualización de una base de datos para gestión de la información generada en el Control de Vertidos.

1.4
La asistencia en la digitalización, actualización y recepción de las redes de saneamiento municipales, haciendo especial hincapié en las zonas industriales.

1.5
La prestación de servicios de análisis de laboratorio tanto para el estudio de Permisos de Vertido a Colector como para investigación de vertidos puntuales o accidentales.

1.6
Asistencia técnica para la tramitación de las Autorizaciones de Vertidos a Cauce Público del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, y el cumplimiento de los condicionados exigidos en las mismas.

1.7
Asistencia Técnica, incluyendo servicio de análisis de contraste, para el control de los vertidos de la EDAR de Astepe, EDAR de La Bañera, y la red primaria de colectores del sistema general de saneamiento de Amorebieta-Etxano.

1.8
Asistencia técnica para atender consultas derivadas de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de Amorebieta-Etxano, y consultas relacionadas con el modelado numérico del sistema de saneamiento.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 24

1.9
Realización de las propuestas de facturas de saneamiento con periodicidad **mensual**, **o anual**, a las empresas fuera del padrón de saneamiento municipal debido al volumen vertido o a su exceso de carga contaminante (máximo 12 empresas).

1.10
Servicio de Análisis de Laboratorio sobre muestras de vertidos recogidas.

1.11
Inventariado de 150 pozos de registro al año de la red de saneamiento municipal, exceptuando la cota de tapa.

Artículo 2 OBJETIVOS DE CONTRATO

Los objetivos del contrato son:

- La regularización de los Permisos de Vertido a Colector de las empresas ubicadas en el término municipal de Amorebieta-Etxano, otorgando prioridad a las clasificadas como C o D de acuerdo con el Reglamento de Vertido a Colector municipal.
- La determinación, mediante inspección o campañas de muestreos, de la procedencia de los vertidos puntuales o accidentales que se produzcan y establecimiento de las medidas preventivas y correctoras para evitar que se reproduzcan.
- Asistencia en el impulso de actuaciones encaminadas a mejorar el control de vertidos a colector, y a minimizar el impacto de los vertidos a cauce público en el término municipal de Amorebieta-Etxano. Se debe entender incluido en este punto, la asistencia técnica para la elaboración de normativa municipal en materia de vertidos, así como de la elaboración de la documentación necesaria para la solicitud o actualización de las autorizaciones de vertidos que requiera este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Disponer de un sistema de gestión de toda la información generada en el Control de Vertidos de manera que sea ágil y fácilmente actualizable.
- Completar gradualmente la información cartográfica existente de la red de saneamiento municipal, con objeto de llegar a modelizar la misma.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 24

Artículo 3 DURACIÓN DEL CONTRATO

3.1
El plazo de vigencia del contrato será de **DOS (2) AÑOS**, a contabilizar desde el siguiente día al de la firma del contrato. Se prevé la posibilidad de prórroga antes de la finalización de aquel en los términos previstos por la legislación, en prórrogas anuales y un máximo de dos (2) años.

La prestación de los servicios comenzará, previsiblemente, el día **11 de octubre de 2025**.

3.2
La terminación de los servicios de Control de Vertidos, tendrá lugar, salvo rescisión del contrato, al cumplirse los plazos que se señalen en estas Bases. Con al menos 30 días de antelación a la fecha de terminación de los servicios se formalizará una memoria-resumen de los trabajos realizados a lo largo del mismo.

3.3
Durante los meses que preceden a la terminación de los servicios, y si así se dispusiese por parte del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, el adjudicatario habrá de facilitar la realización simultánea y conjunta con su personal de las tareas habituales de Control de Vertidos por parte de las personas que destine para ello, con el fin de que quede asegurada, en todo momento, la continuidad y la buena marcha del servicio.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 24

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

Artículo 4 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

4.1
El Adjudicatario queda obligado, con respecto a las personas que emplee en los trabajos, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de legislación laboral y social, así como al cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales.

4.2
El Adjudicatario está obligado a realizar su actividad cumpliendo las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud laboral. Antes de comenzar los trabajos, deberá presentar en el Registro del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano el correspondiente plan de seguridad y salud laboral adaptado a las características específicas de la actividad.

4.3
El Adjudicatario está obligado al pago de los materiales, útiles y demás enseres que sean necesarios para la buena ejecución de los trabajos objeto del contrato.

4.4
El Adjudicatario está obligado a efectuar los trabajos conforme a las especificaciones establecidas en el PPT.

4.5
El Adjudicatario colaborará con el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano en la resolución de la problemática del Control de Vertidos e impulsará actuaciones para la mejora del mismo y la minimización de vertidos a cauce público.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 24

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE DEBERÁ REALIZAR EL ADJUDICATARIO

Artículo 5 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS

Se describen a continuación los servicios cuya prestación se demandará al Adjudicatario en consonancia con el objeto del contrato. En los capítulos que siguen se realiza el desarrollo y descripción pormenorizada de cada uno.

5.1 Asistencia técnica en la tramitación de Permisos de Vertido a Colector y otras Licencias (Licencias de Obra, Licencias de Actividad, Comunicación Previa de Inicio de Actividad, Licencias de Primera Ocupación, etc.)

Que engloba los siguientes:

- **a)** Estudio de la solicitud de Permiso de Vertido a Colector de las empresas y determinación de la viabilidad del cumplimiento del Reglamento de Vertido a Colector, con la solución propuesta.
- **b)** Imposición de medidas correctoras y medidas de autocontrol previas a la admisión del vertido a colector.
- **c)** Inspección del cumplimiento de las medidas correctoras impuestas.
- **d)** Asistencia en la determinación de los criterios de cobro del vertido (sólo para las C).
- **e)** Toma de muestra de los efluentes para el control de los condicionados de los permisos de vertido.
- **f)** Realización de esquema de la red de evacuación de la empresa en sistema CAD para su inclusión en el permiso de vertido a colector municipal.
- **g)** Realización de inspecciones (rutinarias, **Comunicación Previa de Inicio de Actividad**, Licencia de Primera Ocupación, etc) con los servicios técnicos municipales, emitiendo informe relativo a los vertidos líquidos y redes de evacuación de la instalación.
- **h) Revisión de las solicitudes de Licencia de Obra y documentación asociada (Proyecto Técnico, Memoria, etc) relativos a actuaciones de particulares o empresas en acometidas de saneamiento o pluviales a las redes municipales (anulación de fosas sépticas, modificaciones o reparaciones en conducciones, ejecución de redes separativas, etc), y supervisión de su correcta ejecución mediante visitas a las obras, verificando la concordancia entre la Licencia de Obra y lo ejecutado.**
- **i)** Asistencia técnica en la elaboración de normativa municipal relacionada con el control de vertidos, **así como la revisión y/o propuesta de modificación de las redes de saneamiento y pluviales de proyectos de urbanización industriales, residenciales o de otro tipo para su recepción por parte del Ayuntamiento, previo a la aprobación municipal.**

5.2 Asistencia técnica para investigación de vertidos puntuales o accidentales

Que engloba los siguientes:

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 24

a) Estudio de la procedencia de vertidos puntuales o accidentales, tanto a colector como a cauce público, tomando muestra en los casos en que se considere necesario y analizando los parámetros que se consideren más representativos.
b) Análisis del impacto ambiental en las instalaciones de bombeo o depuración o a terceros, generado por el mencionado vertido, valorando económicamente el coste de la reparación de dicho impacto, en caso de que así lo solicite el Ayuntamiento.
c) Establecimiento e impulso de las medidas correctoras y preventivas para evitar la reproducción de dichos episodios.

5.3 Actualización de una base de datos para gestión de la información generada

Que engloba los siguientes:

a) Todos los datos, informes, planos…etc., obtenidos durante la prestación del servicio de control de vertidos serán actualizados en la base de datos (actualmente en formato ACCESS) del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano. **Cada licitador podrá proponer una base de datos corporativa propia, siendo de su cuenta su elaboración, así como de entregar, a la finalización del contrato, la Base de Datos del Ayuntamiento (en formato ACCESS, AIRTABLE u otro formato comercial fácilmente accesible y editable) actualizada con los datos generados a lo largo del contrato.**

b) La Base de Datos de trabajo (corporativa o municipal) funcionará con acceso vía web, eliminando el almacenamiento físico, de forma que el personal municipal pueda acceder en tiempo real a la documentación actualizada. La plataforma a utilizar, comercial o corporativa, deberá ser compatible con la actual estructura de la Base de Datos municipal (mínimo tipo Airtable), debiendo el adjudicatario gestionar los permisos de los usuarios municipales y realizar las copias de seguridad recomendables. El adjudicatario deberá describir la plataforma a utilizar, sus características y su adaptación a este servicio, indicando las posibilidades para realizar consultas específicas en la misma por parte del personal municipal. El contenido de la Base de Datos deberá poder ser exportable al formato original municipal.

c) Los trabajos y datos introducidos en la Base de Datos, deberán mantener su interrelación con la base de datos de expedientes municipales mediante el número de expediente, siendo el adjudicatario el responsable de mantener la concordancia entre las dos bases de datos municipales.

5.4 Asistencia en la digitalización, actualización y recepción de las redes de saneamiento municipales

Que engloba los siguientes:

a) Inventariado de 150 pozos de registro al año de la red de saneamiento municipal, exceptuando la cota de tapa. Se tomarán coordenadas UTM ETRS89 del pozo, materiales y diámetros de tuberías, así como cotas de entradas y salidas del pozo con referencia a la tapa. En caso de que se ponga en servicio una aplicación móvil para la visualización del GIS municipal, se deberá instalar dicha aplicación en los dispositivos móviles del personal del servicio.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 9. orrialdea, guztira 24

b) Los inventariados se realizarán mediante la apertura de los registros de saneamiento y la comprobación de las redes mediante trazadores hidrológicos **y pértiga con cámara**, se realizará propuesta de modificación de las redes de saneamiento para subsanar las anomalías cuando sean solicitadas por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

c) Se tomarán diámetros de conducciones y cotas de fondo, siendo estas cotas relativas, utilizando como referencia la tapa de la arqueta. Si es posible obtener la coordenada (x, y) de la arqueta a partir de referencias concretas, se indicará.

d) El resultado del inventariado se volcará sobre la cartografía base utilizada en el GIS municipal. Las redes resultantes se trazarán en sistema CAD compatible con el existente en el Ayuntamiento (formatos. dgn o .dwg), estando estructuradas en capas y bloques, de acuerdo al archivo-semilla municipal.

e) Comprobación del buen estado y concordancia con los proyectos de fin de obra de las redes de saneamiento y pluviales de urbanizaciones industriales, residenciales o de otro tipo para su recepción por parte del Ayuntamiento.

5.5 Asistencia técnica para cumplir los condicionados exigidos en las Autorizaciones de Vertidos a Cauce Público del municipio de Amorebieta-Etxano.

Que engloba los siguientes:

a) Asistencia técnica para la cumplimentación de la documentación requerida por el organismo competente con objeto de obtener las preceptivas Autorizaciones de Vertido a Dominio Público Hidráulico para las instalaciones municipales, incluyendo caracterizaciones de vertidos.

b) Asistencia técnica para la ejecución de los condicionados establecidos en las Autorizaciones de Vertido a Cauce Público de las instalaciones municipales.

5.6 Asistencia técnica para el control de los vertidos de las EDAR municipales y la red primaria de colectores.

Que engloba los siguientes:

a) Asistencia técnica para el contraste de los análisis realizados por el explotador de las EDAR (Astepe, La Bañera **y otras que se puedan instalar en el futuro**) y red primaria de colectores.

b) Asistencia técnica para la redacción de la documentación que pudiera exigirse por parte de URA-AGENCIA VASCA DEL AGUA en relación a los vertidos de instalaciones municipales.

5.7 Asistencia técnica para la emisión de las facturaciones mensuales de saneamiento y canon del agua a las empresas que defina el Ayuntamiento (máximo 12 empresas).

Que engloba los siguientes:

a) Comprobación y contraste de los datos de lectura de contadores suministrados por la adjudicataria del Servicio de Lectura de Contadores, así como de los análisis de autocontrol suministrados por las empresas a facturar.

b) Cálculo de los importes a facturar, mensualmente o anualmente, en función de los autocontroles y las tasas municipales en vigor.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 10. orrialdea, guztira 24

5.8 Asistencia técnica para atender consultas derivadas de la elaboración del Plan Integral de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de Amorebieta-Etxano, y consultas relacionadas con el modelado numérico del sistema de saneamiento.

Que engloba los siguientes:

a) Comprobación de datos de redes de saneamiento y pluviales (conexiones, materiales, diámetros, cotas, etc).
b) Estimaciones de caudales de la red de saneamiento en distintos puntos.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 11. orrialdea, guztira 24

5.9 Servicio de análisis de laboratorio

Realizar análisis de laboratorio de las muestras que sea necesario tomar en el cumplimiento de las labores objeto del presente contrato, para los parámetros siguientes:

- **pH**
- **Conductividad**
- **SST**
- **DQO**
- **DBO5**
- **NTK**
- **Amonio**
- **Nitrógeno de Nitritos**
- **Nitrógeno de Nitratos**
- **Nitrógeno Total**
- **Fósforo Total**
- **Fosfatos**
- **Hidrocarburos Totales, aceites y grasas**
- **Detergentes tensioactivos**
- **Trihalometanos**
- **Cobre (Cu)**
- **Zinc (Zn)**
- **Cromo (Cr)**
- **Níquel (Ni)**
- **Aluminio (Al)**
- **Hierro (Fe)**
- **Plomo (Pb)**
- **Cianuros Totales**
- **Fenoles**
- **Formaldehído**
- **Cloruros**
- **Sulfatos**
- **Ecotoxicidad**
- **Humedad (en fango)**
- **Tributilo de Estaño (TBT)**

Tras cada analítica deberá presentarse el correspondiente informe de análisis, con los resultados obtenidos. **El laboratorio/s a utilizar deberá estar acreditado por ENAC según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para, al menos, el 80% de los parámetros arriba indicados.**

Muestreo y trazabilidad de la muestra:
La empresa adjudicataria deberá contar con procedimientos de muestreo y trazabilidad de la muestra basados en la norma UNE EN ISO/IEC 17025 y acreditados por ENAC, para muestreo de aguas residuales y aguas continentales superficiales o subterráneas, por medio de muestras simples o compuestas realizadas mediante muestreo manual o tomamuestras automático, así como para toma de datos in situ (pH, conductividad y temperatura).

5.10 Soporte documental de los trabajos realizados

Todos los trabajos realizados, relacionados con las funciones descritas, se documentarán en la Base de Datos generada al efecto, de acuerdo con el punto 5.3 de este Pliego. La Base de Datos deberá mantenerse constantemente actualizada, a fin de que el personal municipal pueda consultar el estado de los expedientes.

A efectos de constancia oficial de emisión de los informes pertinentes por parte del adjudicatario, y con el fin de que éstos generen las tramitaciones oportunas en los Departamentos Técnicos municipales, se dará entrada a los informes, redactados

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 12. orrialdea, guztira 24

por la asistencia técnica, en el Ayuntamiento mediante registro electrónico. Para ello, el adjudicatario deberá gestionar los certificados digitales pertinentes.

5.11 Reuniones de coordinación

Al menos una vez al mes, el Técnico Asignado al Control de Vertidos se reunirá, **presencial o virtualmente**, con la Dirección Facultativa del Servicio a fin de revisar las labores realizadas a lo largo del mes anterior y programar las labores del mes siguiente.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 13. orrialdea, guztira 24

MEDIOS HUMANOS A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO

Artículo 6 PERSONAL QUE DEBERÁ DISPONER EL ADJUDICATARIO

6.1 Relación de personal

Los Concursantes deberán aportar en sus proposiciones, información sobre la formación y experiencia, con la suficiente acreditación, del personal que se compromete a asignar al Servicio para atender y cumplir todas las obligaciones derivadas de este PPT.

El Licitador deberá de presentar en su oferta, además del personal necesario para la realización de las analíticas que se precisen:

- **Un técnico asignado al Control de Vertidos**. Su perfil preferente será de ingeniero técnico o similar (preferentemente de especialidad química), con amplia experiencia (acreditada) en trabajos similares. Su dedicación será del 100% de la jornada laboral. Actualmente, este puesto está ocupado por el técnico que se detalla en el Anexo I de este pliego como personal subrogable, se deberá definir si se seguirá contando con sus servicios, o se prevé su sustitución.

- Relación posible de miembros del equipo técnico que, eventualmente, podría asesorar, o asistir, al técnico asignado al Control de Vertidos. Deberá aportarse formación de los mismos y acreditación de su experiencia en el campo.

6.2 Condiciones a cumplir por el adjudicatario respecto al personal asignado

6.2.1
El personal adscrito y la organización del trabajo se ajustarán a lo dispuesto en la legislación laboral vigente.

6.2.2
El personal que el adjudicatario contrate por razones derivadas de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, tendrá dependencia laboral del mismo, sin que por ninguna causa pueda pasar dicho personal a depender del Ayuntamiento, no interviniendo éste, bajo ninguna forma, en las relaciones laborales que puedan existir entre el adjudicatario y su personal, salvo lo dispuesto en el presente PPT.

6.2.3
La falta de personal en número suficiente no podrá ser en ningún caso eximente de responsabilidad o sanción en caso de fallos en la prestación del servicio o de su realización en condiciones no adecuadas o ajustadas a la legalidad vigente.

6.3 Formación y política de Personal.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 14. orrialdea, guztira 24

Los Licitadores propondrán en sus ofertas la política de personal a seguir y en particular todos los aspectos relacionados con su formación, seguridad e higiene en el trabajo y servicios médicos necesarios.

6.4 Bajas y ausencias.

6.4.1
El Adjudicatario tendrá previsto sustituir de forma inmediata las ausencias que se pudiesen producir por baja de enfermedad, vacaciones, u otros motivos de falta a trabajo por cualquier imprevisto, teniendo controlada en todo momento la asistencia y estancia en el trabajo, por personal de la misma categoría.

6.5 Pago de retribuciones a los trabajadores

6.5.1
Los recursos humanos del Adjudicatario destinados al contrato de servicios objeto del presente PPT, deberán percibir, como mínimo, los haberes o jornales fijados en los correspondientes convenios o Reglamentaciones laborales vigentes y estará en todo momento al corriente de los pagos de la Seguridad Social y demás cargas sociales establecidas.

6.5.2
En cualquier momento durante la duración del contrato, y a solicitud del Ayuntamiento, el Adjudicatario deberá presentar las copias de los modelos TC-1 y TC-2 sellados por la entidad correspondiente**, o documentos equivalentes**, de forma que se acredite el pago de los seguros sociales, sin cuyo requisito no se abonarán las facturas correspondientes.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 15. orrialdea, guztira 24

MEDIOS MATERIALES QUE DEBERÁ DISPONER EL ADJUDICATARIO

Artículo 7 **MEDIOS A APORTAR AL SERVICIO**

7.1
Dadas las circunstancias del servicio a realizar, el Explotador deberá disponer de un **vehículo**, preferentemente tipo pequeña furgoneta, adscrito al servicio, que le permita realizar los desplazamientos, necesarios para llevar a cabo correctamente la prestación de este Servicio.

7.2
Para atender a demandas más urgentes o para su uso a conveniencia e indicación del Adjudicatario, éste deberá disponer durante la vigencia del contrato de, al menos, **un teléfono móvil tipo smartphone,** con cobertura suficiente como para permitir localizar en cualquier momento del horario de prestación del servicio al Técnico Asignado al Control de Vertidos. La falta de cobertura, la interrupción del servicio por cualquier causa o la voluntaria o accidental desconexión momentánea de cualquiera de los equipos no eximirán a la Empresa adjudicataria de las sanciones que pudieran derivarse de la falta de respuesta a las llamadas.

7.3
Para la realización de informes, se deberá disponer de una **cámara fotográfica digital**, independiente o bien integrada en otro dispositivo electrónico, con una resolución de, al menos, 3 megapixels.

7.4
Material apropiado para la toma de muestras (incluida disponibilidad de tomamuestras automático si se precisa) y su conservación hasta entrada en laboratorio, y herramientas varias para la apertura de registros.

7.5
Disponibilidad de equipos portátiles, para realizar mediciones in situ de pH, temperatura y conductividad eléctrica.

7.6
Cámara de vídeo/fotos tipo GoPro o similar, montada sobre pértiga telescópica para inspección de registros y tuberías de alcantarillado, provista de tarjeta de memoria, para almacenamiento de fotografías o videos.

7.7 **Equipamiento informático y licencias** oportunas para realizar los trabajos objeto de este contrato.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 16. orrialdea, guztira 24

Artículo 8 SEGURIDAD Y RIESGOS LABORALES

8.1
El Explotador deberá cumplir las vigentes normativas de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se dispondrá del oportuno Plan de actuación que cubra los supuestos de emergencia con mayor riesgo e instruirá al personal al respecto.

Los Licitadores propondrán en sus ofertas todos los aspectos relacionados con su formación en seguridad e higiene en el trabajo y servicios médicos necesarios.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 17. orrialdea, guztira 24

HORARIO Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Artículo 9 HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1 Horario habitual.
El horario de prestación del servicio de mantenimiento para la realización de las labores ordinarias deberá coincidir, al menos parcialmente, con el establecido para los técnicos del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano (8:00-15:30 h) a fin de que exista la oportuna coordinación.

9.2
Durante los períodos de vacaciones se garantizará la ejecución de los trabajos, previendo el Adjudicatario el personal de suplencia para ello.

DIRECCIÓN FACULTATIVA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Artículo 10 DIRECCIÓN FACULTATIVA

La Dirección facultativa de los trabajos incluidos en el Contrato, será efectuada por el equipo técnico designado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 18. orrialdea, guztira 24

DETERMINACIÓN DE PRECIO Y FORMA DE ABONO DE LOS SERVICIOS

Artículo 11 DETERMINACIÓN DE PRECIO

El precio total correspondiente a la prestación de servicios previstos en el presente PPT se determinará mediante la suma de los siguientes términos objeto de contrato:

- Precio correspondiente al personal designado para la asistencia técnica (concepto fijo).
- Precio correspondiente a las analíticas realizadas en la prestación del Servicio (concepto variable).

Artículo 12 ABONO DE LOS TRABAJOS

12.1 Facturas

El abono de los trabajos señalados en el presente PPT se efectuará mediante la presentación de facturas mensuales, en las que se deberán contemplar, **de forma diferenciada**, tanto los costes fijos, como los variables derivados de las analíticas solicitadas durante el mes.

Al valor final de cada facturación mensual se le aplicará, si las hubiera, las deducciones, correspondientes a las sanciones contempladas en el apartado L) del Cuadro de características del Contrato.

Artículo 13 REVISIÓN DE PRECIOS.

No se admitirá revisión de precios durante la duración del contrato, ni en supuestas prórrogas del mismo.

Artículo 14 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

14.1. Documentación técnica

Con independencia de la documentación de tipo administrativo que puedan estar obligados a presentar, los Concursantes incluirán los siguientes documentos:

- **Memoria funcional y técnica**, relativa a la organización y ejecución prevista para llevar a cabo los servicios y trabajos contemplados en el presente PPT.
- **Descripción de los medios materiales a utilizar**, en la prestación del servicio (utensilios de toma de muestras, llaves y htas, vehículos, etc). **En este apartado no se podrá especificar el combustible utilizado por el vehículo a utilizar.**
- **Personal que se ha de dedicar al servicio**, con designación del puesto a ocupar en el organigrama funcional, categoría profesional, experiencia en trabajos similares, etc. Se acompañarán los curricula vitarum del personal

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 19. orrialdea, guztira 24

propuesto. Además, se deberá presentar información detallada sobre el Plan de Formación previsto y el sistema de PRL previsto).

- **Información a incluir en los diferentes informes**, a presentar al Ayuntamiento.
- **Organigrama funcional**.
- **Plano de Amorebieta-Etxano**, con las zonas y empresas más conflictivas en relación a los vertidos.
- **Laboratorio/s a emplear**, para la realización de los análisis requeridos, indicando el porcentaje de parámetros acreditados por dicho laboratorio.

14.2. Estudio económico de justificación de precios.

En el documento oferta económica se acompañará un estudio justificativo de los precios finales. Dicho documento se elaborará de acuerdo con lo indicado en las bases del presente PPT.
Deberá detallarse, por un lado, el coste correspondiente a la asistencia técnica, por otro, el correspondiente a las analíticas de Laboratorio. Para las analíticas y el inventariado se darán precios unitarios de determinación de cada uno de los parámetros indicados en el punto 5.9 de este Pliego.
Para determinar la cantidad resultante a incluir en la Proposición económica deberá sumarse a los honorarios propios de la Asistencia Técnica, el importe correspondiente a la realización de las siguientes analíticas:

Parámetro	Nº muestras
pH	20
Conductividad eléctrica (C.E.)	20
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	20
Demanda Química de Oxígeno (D.Q.O.)	20
Demanda Biológica de Oxígeno 5 (D.B.O. 5)	2
Nitrógeno Total Kjeldahl (NTK)	20
Amonio	2
Nitrógeno de Nitritos	2
Nitrógeno de Nitratos	2
Nitrógeno Total	2
Fósforo Total	2
Fosfatos	2
Hidrocarburos totales, aceites y grasas	20
Detergentes – tensioactivos aniónicos	2
Cobre (Cu)	10
Cinc (Zn)	10
Cromo total (Cr)	10
Níquel (Ni)	10
Aluminio (Al)	10
Hierro (Fe)	10
Plomo (Pb)	10
Cianuros Totales	2
Fenoles	1

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 20. orrialdea, guztira 24

Formaldehído	1
Cloruros	4
Sulfatos	4
Ecotoxicidad (Photobacterium phosphoreum)	1
Humedad (fango)	2
Trihalometanos	1
Tributilo de Estaño (TBT)	2

Dichos importes deberán estar calculados una vez aplicados los porcentajes de gastos generales, beneficio industrial e impuestos de aplicación, que deberán ser explícitamente referidos.

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 21. orrialdea, guztira 24

Anexo I

Datos Trabajadores/as asignados al Servicio de Control de Vertidos de Amorebieta-Etxano

Nº	Apellidos y Nombre	Antigüedad	Tipo Contrato	Categoría	Jornada	%	Observaciones
1	**R.S.**	**02/10/2011**	100	**GP 4 Af. Tec.**	**Tiempo Completo**	100	

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 22. orrialdea, guztira 24

Anexo II

Descripción de mejoras

MEJORA 1: Personal de apoyo al técnico del contrato con dedicación hasta del 20%

Se pondrá a disposición del servicio una persona con categoría mínimo G.P.2 – Nivel B del Convenio Colectivo Estatal del Ciclo Integral del Agua, con una dedicación hasta del 20% de su jornada laboral, para asistir al técnico de control de vertidos en labores como las siguientes:

- Toma de datos en levantamiento de redes para inventariado GIS.
- Ejecución de las tomas de muestra planteadas en el Plan de Control de Vertidos.
- Vigilancia periódica de puntos conflictivos de vertido y puntos con incidencias en alcantarillado.
- Limpieza y mantenimiento de instalaciones de control de vertidos ubicadas en pozos de registro.
- Alimentación de la Base de Datos del servicio.
- Administración.

La relación de horas dedicadas y trabajos realizados se certificará, sin coste para el ayuntamiento, mensualmente.

Coste anual estimado: hasta 6.000 € (+IVA)

MEJORA 2: Equipo de medición en continuo

Sonda registradora de **conductividad** en continuo sin conexión remota, para campañas de control en colectores, con módulo de descarga de datos y plataforma de gestión de los mismos. Incluye repuestos y equipamiento necesario para su instalación en pozos de registro.

Coste anual estimado: 400 € (+IVA)

MEJORA 3: Equipos transmisores GPS

Transmisores GPS impermeables, y flotantes, para localización de trazados de alcantarillado no accesibles con maquinaria de inspección, y posibilidad de no recuperación.

Coste anual estimado: 200 € (+IVA)

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 23. orrialdea, guztira 24

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Baliozkotze Kod.: 59WN67Y5NMYG6QK6YKK9H4PN5
Egiaztapena: https://e-udala.amorebieta-etxano.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 24. orrialdea, guztira 24